



DECRETO ALCALDICIO N° 2997 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2581 de fecha 26.11.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] 68, comuna de Requinoa, por traslado de usuarias del Taller de Baile Entretenido de Villa María, quienes participarán de un masivo de esta disciplina que realizará la Oficina Comunal de Deportes en dependencias del Estadio Municipal, el día 27.11.2014, actividad enmarcada en la celebración de la "Fiesta Costumbrista año 2014", salida desde la sede comunitaria a las 19:30 horas y regreso aproximado a las 22:00 horas, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por traslado de usuarias del Taller de Baile Entretenido de Villa María, quienes participarán de un masivo de esta disciplina que realizará la Oficina Comunal de Deportes en dependencias del Estadio Municipal, el día 27.11.2014, actividad enmarcada en la celebración de la "Fiesta Costumbrista año 2014", salida desde la sede comunitaria a las 19:30 horas y regreso aproximado a las 22:00 horas, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001. "Arriendo de Vehículos, Programa Oficina Comunal de Deportes año 2014", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREA. SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo